

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE/A:

D./D^a. JERÓNIMO DE BURGOS JIMENEZ

SECRETARIO/A:

D./D^a. JESÚS BARRERA MARTÍNEZ

VOCAL:

D./D^a. ROSALÍA DÍAZ CARRIÓN

En JEREZ, a 14 de Marzo de 2025, siendo las 12:00 horas (hora de inicio), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de la Categoría de PPL DC5634 del área de conocimiento de Organización de Empresas

ha acordado el siguiente baremo (Anexo I) con los criterios específicos de evaluación de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada:

1. Formación Académica y Experiencia Profesional

Hasta 10 p.

1.1 Titulación Universitaria

- Hasta 4p. ➤ Doctorado
" 1p. ➤ Master Oficial en el área ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1.2 Formación

- " 1p. ➤ Otras titulaciones de posgrado oficiales o certificaciones profesionales en EMPRESARIALES/ECONÓMICAS
" 1p. ➤ Otras titulaciones propias o similares O FORMACION EDUCATIVA

1.3 Actividad Profesional / Asistencial

- " 1p. ➤ Contrato laboral en el área de ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS o afín a la temática de la plaza
" 1p. ➤ Asesoría/ asistencia en centros o empresas relacionadas con el área de Organización de Empresas

1.4 Otros Méritos

- " 0,5p. ➤ Acreditación a cuerpos universitarios superiores
" 0,5p. ➤ Cursos de formación recibidos postdoctorales
" 0,5p. ➤ Otros méritos de formación académica y experiencia profesional no contemplados anteriormente

2. Actividad Investigadora y Transferencia

Hasta 30 p.

2.1 Actividad investigadora

- Hasta 10 p. ➤ Artículos en revistas con indicadores de impacto
" 5p. ➤ Libros o capítulos de libro publicados en editoriales de prestigio con ISBN
" 3p. ➤ Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas
" 1p. ➤ Participación en asociaciones científicas, comités científicos y similares
" 1p. ➤ Participación en equipos editoriales de revistas de reconocido prestigio
" 1p. ➤ Dirección de grupos de investigación

2.2 Actividad de transferencia del conocimiento

- Hasta 2p. ➤ Contratos de transferencia LOU68/83 o similar con empresas o instituciones
Hasta 1p. ➤ Pertenencia a institutos universitarios, cátedras de empresas o empresas de base de conocimiento (EBC) o similar
" 1p. ➤ Registro de la propiedad y similares

2.3 Otros méritos

- Hasta 1p. ➤ Realización de estancias superiores a un mes en centros de reconocido prestigio internacional
 Hasta 2p. ➤ Presentaciones en congresos científicos
 Hasta 1p. ➤ Obtener un índice H mayor o igual a 5 en Web of Science
 Hasta 2p. ➤ Otros méritos de actividad investigadora y de transferencia no contemplados anteriormente

3. Actividad, calidad e innovación docente

Hasta 30 p.

3.1 Actividad docente

Organización de Empresas

- Hasta 20p. ➤ Docencia reglada en el área de ~~Psicología Social~~. Se valorará la diversidad de la docencia y la impartición de, como mínimo, un 10% de la carga docente en asignaturas y cursos de posgrado
 Hasta 2p. ➤ Tutorización de trabajos de fin de estudios
 Hasta 1p. ➤ Coordinación de grupos de estudiantes (prácticas curriculares, becas de iniciación, alumnado o colaborador interno, orientación y acción tutorial, etc)
 " 1p. ➤ Publicación de manuales y material docente

3.2 Calidad docente

- Hasta 2p. ➤ Obtención de calificación de excelencia docente en programa Docencia o similar
 " 1p. ➤ Participación en comisiones de calidad docente o similares

3.3 Innovación docente

- Hasta 2p. ➤ Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias públicas con resultados contrastados
 Hasta 1p. ➤ Participación en programas de innovación docente o similares

3.4. Otros méritos

- " 1p. ➤ Impartición de cursos de mejora docente o similar
 " 1p. ➤ Asistencia a cursos de mejora docente o similar
 " 1p. ➤ Otros méritos de actividad, calidad e innovación docente no contemplados anteriormente

4. Gestión y representación

Hasta 5p.

4.1. Participación en órganos colegiados

- Hasta 1p. ➤ Participación en órganos colegiados universitarios como mínimo dos años o cursos académicos completos

4.2. Ostentación de cargo unipersonal

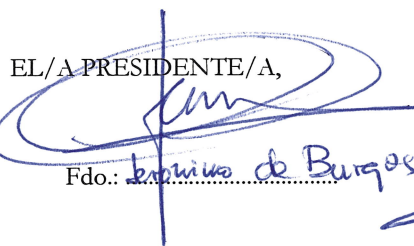
- Hasta 3p. ➤ Ostentación de cargo unipersonal universitario o dirección de programa oficial universitario como mínimo un año o curso académico completo

4.3. Otros méritos

- Hasta 1p. ➤ Otros méritos de gestión y representación no contemplados anteriormente

A estos méritos se le aplicará el criterio de afinidad que recoge el Artículo 5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, publicado en el BOUCA núm. 416)

Concluido el acto, siendo las 12:25 horas (hora fin) del día 14 de Marzo se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

EL/A PRESIDENTE/A,

 Fdo.: Emilio de Burgos

EL/A SECRETARIO/A,

 Fdo.: Jesus Barrena

EL/LA VOCAL

Fdo.: Rosalía Díaz Carrión